



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2125/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2020 a las 14:43 horas.



Contrato administrativo de suministro de materiales “fontanería y alcantarillado”, para la ejecución de la obra incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA-2019) “Adecuación de Huertezuela II , de Castro del Río”

→ Valor estimado del contrato 2.831,23 EUR.

→ Importe 3.425,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.831,23 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será el que se corresponda con la ejecución de la obra

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Plaza Huertezuela de Castro del Río Castro del Río

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento **Acelerado** Visto que de conformidad con el artículo 119 de la LCSP, Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada. Esta Alcaldía-Presidencia, declara la urgencia de someter el expediente del contrato administrativo de suministro de fontanería y alcantarillado GEX 2122, mediante la tramitación de urgencia, debido a la necesidad del cumplimiento de la finalización de las obras dentro del plazo establecido en el programa PFEA 2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA-2019).

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iUm0Nuh6xwt7h85%2Fpmmfsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.castrodelrio.es/ayuntamiento/#perfil-contratante>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LAY9j9%2ByHqtvYnT_kQN0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

→ ES613

Contacto

→ Correo Electrónico oficina.alcaldia@castrodelrio.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1
→ (14840) Castro del Río España

Contacto

→ Teléfono 957372375
→ Correo Electrónico oficina.alcaldia@castrodelrio.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1
→ (14840) Castro del Río España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/07/2020 a las 14:13

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ Pendiente comunicar

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1
→ (14840) Castro del Río España

Contacto

→ Teléfono 957372375
→ Correo Electrónico oficina.alcaldia@castrodelrio.es

Objeto del Contrato: Contrato administrativo de suministro de materiales “fontanería y alcantarillado”, para la ejecución de la obra incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA-2019) “Adecuación de Huertezuela II , de Castro del Río”

→ Valor estimado del contrato 2.831,23 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.425,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.831,23 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será el que se corresponda con la ejecución de la obra

→ Lugar de ejecución

→ Plaza Huertezuela de Castro del Río

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Plaza Huertezuela, s/n

→ (14840) Castro del Río España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: No

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - De tipo medioambiental: Se deberá presentar declaración responsable de la posesión de alguno de los certificados de calidad ambiental oficialmente reconocidos. Este requisito será comprobado durante la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - 4. Personas con discapacidad. Aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, obligación de las empresas de contar con un dos

por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes: los licitadores deberán de presentar un certificado de empresa en que conste, tanto el número global de trabajadores d de plantilla, como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso, de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y un certificado del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

- No prohibición para contratar - 2. La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público podrá realizarse: a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Técnicos o unidades técnicas - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- Otros - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El importe de la facturación que las empresas deben haber gestionado durante los tres últimos años será no inferior en cada uno de esos ejercicios al 20% del presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido).

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos (Clausula 24 PCAP)

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Criterios valorables en cifras o porcentajes (Clausula 24 PCAP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta economicamente mas ventajosa

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

Presentación de recursos

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río**

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

Subcontratación permitida

→ No se establecen normas especiales de subcontratación de conformidad con el artículo 215.1 de la LCSP. No obstante, la celebración de subcontratos estará sometida a lo establecido en el artículo 215.2 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No